H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Urgente
Resolución

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E.-

LA SUSCRITA, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 167 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; COMPAREZCO ANTE ESTA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lluvia por períodos prolongados, trombas, tornados, inundaciones, vientos huracanados, corrientes que arrasan todo a su paso, en fin… los

fenómenos hidrometeorológicos en sus diferentes versiones han dejado rastro de devastación y a cientos de familias en el desamparo.

Zonas urbanas, agrícolas, rurales y serranas afectadas todas por igual sin distinción ni discriminación.

Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Namiquipa, Ojinaga, Bocoyna, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes, Rosales, Saucillo, Julimes, Manuel Benavides y Gran parte de los municipios de nuestro estado han sido alcanzados por estos fenómenos y los pronósticos en la materia nos llevan a concluir que continuarán extendiéndose, aumentando así la cantidad de destrozos materiales y personas damnificadas.

Los medios de comunicación han dado fe textual y gráfica de estas contingencias, así, hemos podido atestiguar los estragos que sufren familias que pierden su patrimonio y cuya vida está en peligro.

Le solicito al titular del Ejecutivo Estatal gire las instrucciones necesarias para que de inmediato se inicien o se aceleren, según sea el caso, los trámites necesarios para que las víctimas reciban los apoyos que en estos casos otorga el gobierno federal.

Que se cumplan con los requisitos correspondientes ante la Secretaría de Gobernación. Requisitos que son necesarios para que emita la Declaratoria de Emergencia, indispensable para que los estados puedan acceder a recursos del FONDEN y distribuirlos a los municipios afectados.

Por ser este un tema de vital importancia para el Bienestar de la ciudadanía chihuahuense se solicita a esta H. Diputación Permanente que el siguiente Punto de Acuerdo sea de Urgente resolución.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INICIE O EN SU CASO, ACELERE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PARA QUE TRABAJE EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES CON EL PROPÓSITO DE QUE SE EMITA DE MANERA URGENTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y ASÍ, SE PUEDA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) EN BENEFICIO DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN EL ESTADO.

ECONOMICO.- APROBADO QUE SEA TÚRNESE A LA SECRETARIA A FIN DE QUE ELABORE LA MINUTA DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO REMITA COPIA DEL MISMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

DADO EN LA SALA MORELOS DE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

ATENTAMENTE

DIP. IMELDA IRENE BELTRAN AMAYA.